

serie **Derecho
Administrativo**

9

Tutela judicial efectiva,
actuaciones administrativas y
control judicial en el derecho
regional europeo

Jorge Iván Rincón Córdoba

Serie de Derecho Administrativo N.º 9

Tutela judicial efectiva, actuaciones administrativas y control judicial en el derecho regional europeo

Jorge Iván Rincón Córdoba

**Tutela judicial efectiva,
actuaciones administrativas y
control judicial en el derecho
regional europeo**

Universidad Externado de Colombia

ISBN 978-958-710-481-3

- © 2010, JORGE IVÁN RINCÓN CÓRDOBA
- © 2010, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Calle 12 n.º 1-17 este, Bogotá - Colombia
Tel. (57 1) 342 0288
www.uexternado.edu.co
publicaciones@uexternado.edu.co

Primera edición: marzo de 2010

Diseño de cubierta: Departamento de Publicaciones
Composición: Precolombi
Impresión y encuadernación: Digiprint Editores EU.
Tiraje de 1 a 1.000 ejemplares

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

Prohibida la reproducción o cita impresa o electrónica total o parcial de esta obra, sin autorización expresa y por escrito del Departamento de Publicaciones de la Universidad Externado de Colombia.

CONTENIDO

Introducción y planteamiento del problema	9
I. La necesidad de un litigio y la identificación de los derechos y obligaciones de naturaleza civil con la afectación de situaciones jurídicas concretas como consecuencia del ejercicio de competencias administrativas	17
A. El concepto de litigio de acuerdo con la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos	17
B. El concepto de derecho u obligación de carácter civil y su posible identificación con la afectación de situaciones jurídicas concretas de los administrados como consecuencia de la actividad administrativa	28
II. Acercamiento entre derecho penal y derecho administrativo sancionador: ampliación del control sobre las “acusaciones en materia penal”	47
III. El derecho de acceder a un tribunal se puede predicar de asuntos objeto de actuación administrativa	61
IV. Las garantías concretas objeto de protección	73
A. El plazo razonable: la relevancia del estudio del caso concreto	73

B. La independencia y la imparcialidad de la autoridad que resuelve el litigio: la importancia de las apariencias	81
C. La publicidad como instrumento indispensable para la construcción de sociedades democráticas	91
A modo de conclusión	99
Bibliografía	101

INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Desde que el derecho administrativo nació como respuesta a la necesidad de dar un tratamiento distinto a la administración pública, fue una constante preocupación de los tratadistas y teóricos el elaborar las bases suficientes para que no se estuviera en presencia de un poder ejercido de forma arbitraria; es por ello por lo que esta disciplina jurídica se ha desarrollado sobre las garantías que en su momento identificaron al Estado de derecho¹: el sometimiento de la administración a la ley, la división de poderes y, por lo tanto, el consecuente control judicial de las actividades y decisiones del aparato administrativo²

-
- 1 Decimos que dichas garantías identificaron al Estado de derecho porque la realidad de las sociedades demostraría que la demanda de exigencias sociales, la paulatina asunción de actividades de contenido prestacional en cabeza de las administraciones públicas y la tardía consagración de derechos sociales no sólo permitirían la construcción de un modelo distinto de Estado como es el Estado social de derecho, sino que además tomaría las garantías esbozadas luego de las revoluciones liberales y les daría una lectura más acorde con principios que junto con la libertad cobraban especial valor: estamos hablando de la igualdad material y de la solidaridad.
 - 2 CARLOS PADRÓS y JOAN ROCA enfatizan la importancia del principio del control judicial de la administración pública al sostener: “Uno de los pilares en la construcción del Estado de derecho ha sido la limitación del poder y su control. la articulación constitucional de la separación de poderes y, especialmente, el control judicial de la administración pública, han supuesto un proceso crucial en la democratización del Estado y en la garantía efectiva de los derechos y libertades del ciudadano”. CARLOS PADRÓS REIG y JOAN ROCA SAGARRA. “La